

Escuela de Ciencias Biológicas
Plan de estabilidad laboral 2023-2027

Perfil ECB-004: Biotecnología azul aplicada a la producción sostenible de peces marinos.

Área estratégica de conocimiento: Mejoramiento de la calidad de vida a través del manejo sostenible de los recursos naturales

GRADO ACADÉMICO	Bachiller en Biología Marina. Licenciatura en Manejo de Recursos Marino Costeros. Maestría en Ciencias Marinas y Costeras o Doctorado en Acuicultura.
EXPERIENCIA DOCENTE	Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria afín a las ciencias marinas y costeras y acuicultura.
PRODUCCIÓN ACADÉMICA	Poseer publicaciones en revistas indexadas, libros o capítulos de libros y producción académica en general relacionada con la acuicultura de peces marinos, que demuestren su desarrollo y experiencia académica en el tema.
DOMINIO DE IDIOMAS	Tener dominio instrumental de un segundo idioma
COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL PUESTO	Experiencia en docencia, producción, investigación y extensión en acuicultura de peces marinos. Al menos 5 años de experiencia en la gestión de laboratorios destinados al desarrollo de biotecnologías productivas de peces marinos. Al menos 5 años de experiencia en la gestión de granjas de cultivo de peces marinos a pequeña escala. Experiencia activa en redes científicas nacionales y/o internacionales y en programas o proyectos nacionales que hayan contribuido al desarrollo de la acuicultura de peces marinos. Evaluaciones de desempeño docente de muy bueno a excelente.
DISPONIBILIDAD	Trabajar en cualquier horario que demande los programas y proyectos académicos de docencia, extensión e investigación de la unidad académica a realizarse en la zona costera y en la Estación de Biología Marina.
JORNADA	Tiempo Completo

PRUEBA TÉCNICA

Presentación oral (clase magistral) sobre una temática atinente con el perfil profesional.

Aspectos salariales:

- Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.
- Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

Declaraciones juradas:

- Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
- Toda persona de nuevo ingreso a la universidad, debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:
 - i. En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección de la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad
 - ii. En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
 - iii. En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.

Recepción de atestados:

(presentar original y 2 copias de cada título (s) y documento(s) legales, certificaciones) para ello debe agendar una cita desde el 13 de mayo y hasta el 17 de mayo al número telefónico 2277-3324 o a través de las siguientes direcciones electrónicas: ecbiol@una.ac.cr, patricia.acosta.salas@una.cr

En el caso de documentos no legales (artículos, otros), debe presentarlos en forma digital mediante el siguiente Google form

https://docs.google.com/forms/d/1v7A8QAEFoZsKTYGedrurmzXumuc3SKA9Fizyvt_HFWo/edit#responses.

Horario de atención: De lunes a viernes, de 8:30 am a 11:00 am y de 1:30 pm a 4:00 pm, todos los documentos serán recibidos en la Recepción de la Escuela de Ciencias Biológicas, ubicada en el cuarto nivel, del edificio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Campus Omar Dengo, Universidad Nacional.

Para información adicional diríjase a los siguientes contactos:
Teléfono 2277-3324, ecbiol@una.ac.cr, patricia.acosta.salas@una.cr